

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**72733** *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Doña Teresa Millán Grande, Letrada de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 2 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 695/2016 - 1.

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2016 - 8213814.

Que por resolución dictada en fecha 19-6-17 se ha procedido a nombrar nuevo Administrador Concursal en el procedimiento arriba indicado, siendo el mismo el siguiente:

Administrador concursal D. Juan Antonio Fuster Matosas, de profesión economista.

Dirección Postal: c/ Isabel la Católica, 19, 6.º, 6.ª, 46004 Valencia.

Dirección electrónica: [fusterconcursal@coev.com](mailto:fusterconcursal@coev.com)

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Carles Martí i Vilà, 2-4, 08830 Sant Boi de Llobregat. Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Sant Boi de Llobregat, 3 de julio de 2017.- Letrada de la Admón. de Justicia sust.

ID: A170087431-1